

suita R. P. Luis Amorós, muerto en la Capital de Guatemala el 7 de octubre de 1856.

¿Se habrán secado ya las lágrimas que el pueblo de la Nueva Granada vertió por su partida a la de sus compañeros seis años ha, cuando un Gobierno audaz, que no pudiendo (como lo deseaba) arrancarlos la vida, los privó del aire de nuestros campos i de la luz de nuestro cielo? Entonces, cuando el mal se abría calle i se tocaban de cerca las consecuencias, entónces, cuando veíamos con los propios ojos esa figura angelical pronta a desaparecer de entre nosotros, los claustros del colegio Seminario podían apenas contener la llorosa muchedumbre que jemia por este hombre virtuoso, i por sus hermanos desterrados. Los padres de familia con torrentes de lágrimas pedían para sus hijos la última bendición paternal, que, como un talisman del cielo, los condujese sanos i salvos entre los escollos de la vida: los niños lloraban también al verse arrancados de un regazo tan dulce; oh! i cuanto valen semejantes lágrimas en los ojos de un niño! son los suspiros que lanza la inocencia al sentir el viento del mundo que la viene a ahogar, al ver la mano que viene a ahogar su velo de pureza i a manchar sus sueños con las imágenes de un mundo corrompido. ¿Se habrán secado esas lágrimas? repetimos. Quizá nó! porque la gratitud es una planta hermosa que con raíces profundas florece en el corazón i revive con los recuerdos. Quizá nó! porque los sentimientos sembrados en el corazón del niño tienen al fin que germinar: porque el lino teñido de púrpura se verá alguna vez pálido, pero nunca perdido su color. I si hemos de juzgar por lo que nosotros sentimos, aquello sería poco menos que imposible. La brisa de muerte que ha llegado a nosotros, esa nueva funesta que ha destruido tantas esperanzas, no solo no podrá arrojar sobre nuestros recuerdos i nuestra gratitud la losa del olvido, sino que antes los reanima, i mas de una vez nos arrancará lágrimas trasportándonos a mejores días—a los días de la niñez.

Esto por lo que hace a nosotros que, blasonando de libres, no hemos podido siquiera arrojar una flor sobre el lecho de muerte de un amigo, ni murmurar en su oído una voz de despedida: esto por lo que hace a nosotros que vivimos en una tierra, donde la muerte va diczmando rápida a las personas que nos amaron con verdadero amor, i donde la impiedad mas intolerante se aduna con la muerte para arrebatarnos lo mas sublime i dulce del hombre sobre la tierra—su Religión, destruyéndola en sus ministros.

En cuanto a él... nos parece verlo en el seno de Dios, i radiante de gloria i de belleza, correspondiendo a nuestras lágrimas con una sonrisa, con una de aquellas sonrisas virjinales que tantas veces vimos en sus labios.... Llorar por él? eso sería inútil; la muerte es el apoteosis del justo, el principio de una vida inmortal; la muerte dió fin a las peregrinaciones de este sublime prosérito que, con los ojos fijos en Dios i sin mas tesoros que la cruz, abandonó las suntuosas cúpulas de Roma por las selvas de América; la compañía de personajes nobles i sabios por una sociedad en donde fué escarnecido como sus hermanos, i de donde fué lanzado como ellos; un porvenir bello, cual se lo prometían sus altísimos talentos, por una tumba solitaria que jamás será bañada con lágrimas de sus deudos, de sus amigos de infancia....

Ya está cumplida su misión en la tierra! Ya está dormido para siempre! Dichosos los que, como él, reciben el sudario fúnebre sobre una frente sin mancha! Dichosos los que, como él, no fijaron jamás sus ojos en el fango del mundo, i los abren

tan pronto para inundarse en los resplandores del Cielo!

Ya está cumplida su misión! El tuvo por patrimonio, por único tesoro la virtud i el talento. Quién pudo conocerle sin sentirse inclinado hacia él? Quién pudo oír sus lecciones de virtud i de ciencia sin amarle con una ternura filial? Quién no sintió en su presencia ese respeto santo que infunden las personas elevadas sobre el comun de las jentes? I sin embargo, su misma virtud le hacia timido como un niño, pudoroso como una virgen. Amalgama hermoso! mezcla divina, que con tanta rareza se ve en estos tiempos! La sólida virtud i el profundo saber. Por sus vastos conocimientos en historia, en varios idiomas antiguos i modernos, en ciencias intelectuales, teológicas i matemáticas, en diversos ramos de literatura, era una especialidad, aun entre esa corporacion de sabios que se llama la Compañía de Jesús; como modelo de virtudes recordaba los tiempos de Khoska, de Gonzaga, de Berchmans.

Ya está cumplida su misión! Cuán lejos se alza la vena que guarda sus venerables cenizas! Cuantos de sus compañeros, lanzados de nuestra patria, tendrán también que pagar su tributo a la muerte en un país mas hospitalario que el nuestro!

CRÓNICA INTERIOR.

ELECCIONES.—Es vida tormentosa i agitada la vida republicana en un país en que son tan cortos, como en el nuestro, los períodos eleccionarios que ponen en ebullicion las cabezas intertropicales en la lucha de los partidos i con pérdida de un tiempo precioso para la industria i riqueza pública.—En el año pasado tuvimos la eleccion de un nuevo Presidente, i en el que sigue tendremos (si el Congreso no dispone otra cosa) una larga serie de elecciones que, sin contar con sus preliminares de listas, sorteos, jurados, etc, etc, se verificarán conforme a la lei vijente, en los domingos siguientes:

- Julio 1.º—Gobernador.
- “ 12.—Senadores.
- “ 19.—Representantes.
- “ 26.—Majistrados de los Tribunales de distrito.

- Agosto 2.—Fiscales de los mismos.
- “ 9.—Majistrados de la Suprema Corte.
- “ 16.—Procurador jeneral de la Nacion.

Si a estas elecciones se agregan las de Jueces de circuito, las de Alcaldes, Cabildantes i demas funcionarios municipales que las respectivas Constituciones han establecido, tendremos que la mayor parte del año se pasará en hacer elecciones, i que las ganará el que las tome por oficio para triunfar sobre el cansancio de los sufragantes que les sean contrarios. Tarea es está muy meritoria por lo mismo que es dispendiosa de tiempo i de trabajo; pero no por eso es menos importante i obligatoria si se quiere que prevalezcan las doctrinas i las ideas que cada partido tenga respectivamente.

CONGRESO.—Empiezan ya a reunirse en la capital los miembros de las dos Cámaras que están llegando sucesivamente de los extremos de la República, llamadas a resolver en este año serias i delicadas cuestiones. Nosotros los saludamos de antemano con la esperanza de dividir con ellos la responsabilidad de las resoluciones de la mayoría. Para el Senado se ha preparado expresamente una sala en el antiguo edificio del Congreso cerca del cuartel de San Agustín, i la Cámara de Representantes tendrá sus sesiones en el Salon de Grados.

1078

217 de 6.º de Pedagogía, p. 28 612

o antigua Castrense, que se ha corregido i aumentado para los Lejisladores, i variado i disminuido para el auditorio o barra concurrente. Allí se reunirán las dos Cámaras en las diferentes veces que en este año tendrá que hacerlo. «Dios sirve a la República.»

**TESORO-PROVINCIAL DE BOGOTÁ.**—La Lejislatura de esta provincia convocada extraordinariamente por el Gobernador, estuvo reunida 15 días i cerró sus sesiones el 23 del corriente, autorizando a la Gobernacion para celebrar un contrato por cuatro años i por 80,000 pesos en cada uno, para el cobro de las contribuciones provinciales que establecen los capítulos 3.º 5.º i 6.º de la Ordenanza 44 de 22 de octubre último. La propuesta fué hecha por el Sr. Andres Sandino, i despues de haberse discutido, modificado i adoptado por la Lejislatura, se ha mandado publicar por 15 días para que se oigan las mejoras que hayan de hacerse, i en caso de que no las haya, se declare celebrado el contrato con dicho Sr. Sandino bajo las condiciones que la Ordenanza de autorizacion establece. Puede verse el número 179 de *El Repertorio*, periódico oficial de la provincia, en que se ha publicado aquel documento.

**EL NEO-GRANADINO.**—Este cofrade nuestro continúa con el Clero, como Don Quijote con los endriagos i vestiglos, echando tajos i reverses, lanzadas i mandobles a diestro i siniestro. En su número 354, del juéves último, vuelve otra vez a recalcar sobre la pésima organizacion de la Curia Romana, o sea, la Iglesia Católica, que se resiste a ser democrática, i concluye por un libelo infamatorio de la conducta privada de los Curas, tomando la excepcion por regla jeneral como principio de razonamiento contra la constitucion de la Iglesia. Así es que atribuyendo a esta ruina lenta pero infalible del sentimiento religioso, dice:

El día que ese sentimiento haya perdido su fuerza i su pureza, no quedará sino un dilema: o el triunfo del protestantismo en Hispano-América, en perjuicio de los intereses latinos i del catolicismo desacreditado; o la descomposicion social del pueblo granadino i sus semejantes, por la carencia de moralidad sin el resorte del sentimiento religioso. Para nosotros casi seria tan fatal, lo uno como lo otro.....

I mas adelante añade:

Si la Curia se somete a la necesidad de la REFORMA impuesta por el espíritu del cristianismo i por las exigencias del tiempo presente, habrá de cambiar la disciplina católica, organizando el Clero segun los principios democráticos, i renunciando a la pretension de injerirse en los negocios temporales. Entónces i solo así, se librará al catolicismo de las contingencias de una lucha incesante entre la Iglesia absolutista i los derechos populares; i el catolicismo traído a su lejítimo terreno, no solo se salvará, sino que hará conquistas admirables.

Ciertamente, el catolicismo traído al terreno a que lo trajo Lutero, hará las conquistas que está haciendo i que vemos tan de cerca en el sibilustismo que nos amenaza. Pero, ¿cómo es que nuestro cofrade teme que sea fatal el triunfo del protestantismo, al propio tiempo que aconseja a la Curia que se someta a la necesidad de la reforma, es decir, a la reforma que él mismo ha propuesto, como el matrimonio clerical i todo lo demas con que ha llenado su periódico de tres meses a esta parte? Qué entenderá nuestro cofrade por protestantismo? ¿No es este, por ventura, la pretendida reforma del cristianismo? ¿No fué esto lo que hizo el patriarca de ella en el siglo 16.º i que tan embarazados i divididos tiene a sus prosélitos en el presente? Qué! ¿nuestro cofrade pretende ser otro Lutero i exceder a aquella triste celebridad? Vaya con el hombre! que está de acuerdo con la doctrina, i solo varia en la denominacion de la secta! No le gusta el protestantismo, pero si la reforma: mas como la que hasta ahora ha exhibido no difiere de

la de Lutero sino en algunos quilates de franqueza, nada ha adelantado el patriarca reformador del siglo 19.º al patriarca protestante del siglo 16.º Sin embargo, como este no fué republicano, i aquel si lo es, conviene apreciar el punto de diferencia.

He aquí, nos dice, un problema cuya solucion está encerrada en un terrible dilema, o la ruina del catolicismo, o la ruina de la República; o el triunfo de la ortodoxia usurpadora i ambiciosa, o el triunfo de la doctrina democrática.

Ya lo veis, lectores; nuestro cofrade no deja medio entre estos dos extremos: o catolicismo o República. ¿sabeis cual es la doctrina democrática de nuestro cofrade? Pues leed la carta contemporánea de Eujenio Sue que publicamos mas adelante en este mismo número, i hallaréis la incógnita que cubre todo ese pomposo razonamiento, i que decide tambien, en el juicio del lector, el dilema propuesto por *El Neo-granadino*.

¿Qué nos importa, pues, que a falta de razones nos llame benditos, pedagogos, tartufos, etc, i a los Doctores Basto i Garcia Tejada, «presbíteros de pacotilla,» con otros apodos de la laya, cuando el hombre se encuentra encerrado en otro dilema: o contradecirse i continuar adelante, por amor propio, o confesar paladinamente su audacia e ignorancia en estas materias? La situacion es apurada, i merece tolerancia e induljencia. Día llegará en que vuelva sobre sus pasos.

«EL TIEMPO.»—Tambien este cofrade nuestro, papá del de que acabamos de hablar, nos echó un agua abajo en su número 107, «señalando como enemigos de la República i de la libertad a estos «beatos que forman el corazon del partido conservador,» sin otro motivo que por haber dicho al principio de este año, que en el pasado habia sido tranquila i pacífica la marcha del Brasil, al mismo tiempo que se repetian las peripecias instintivas de la raza latina en América, a medida que se exajeraba mas en ella el sistema republicano. ¿por la enunciacion de esta verdad que todo el mundo palpa, mereceremos que se nos tache de enemigos de la República? Lo somos ciertamente de la nueva República exhibida por Sue en la carta a que ya hemos hecho referencia, i cuyos pasos estan siguiendo los radicales granadinos con las publicaciones protestantes que patrocinan i cen las que han hecho en años anteriores para ganarse el proselitismo de la juventud con las doradas píldoras de una sociedad feliz sin mas castigo que la opinion, sin otro límite que le soberanía individual. Digalo el jóven J. J. V. que en el número 60 de «El Tiempo,» se presentó como colaborador del periódico, echando a luz las mismas doctrinas del autor del «Judío errante,» i que nuestros cofrades acogieron con aprecio, aunque despues dejaron solo a su discípulo por temor de la derrota que sufrió en la polémica. Esa República allí pintada, es de la que somos enemigos; no de la República que se funda en la lei evanjélica, es decir, en la moralidad, en el premio i seguridad del hombre de bien, en el castigo del que falta a la lei. Esa es la Libertad, esa es la República: esa fué la República que fundó Washington para sus hijos, como nuestros próceres para nosotros; i si la tumba de Washington protesta hoy contra el espíritu especulador de conquista, nuestros padres lo hacen tambien desde el sepulcro contra las doctrinas i los hechos que, habiendo innovado todo, nos pueden conducir, si Dios no lo remedia, a la mas completa anarquía. Si pensar como pensaron los patriarcas de la República en nuestro continente, es formar el corazon del partido conservador, conservadores somos de corazon, así como enemigos de que se socaven i bastardeen las bases de la verdadera República.

MANUAL DE METROLOGIA. — Este es el título de una obra utilísima para el comercio i para las oficinas públicas, especialmente para las Aduanas, que acaba de publicarse en esta capital en la imprenta del Estado i en mui bella i esmerada edicion. Es su autor el inteligente i laborioso ciudadano Señor Gregorio Obregon que con un esmero, prolijidad i patriotismo mui recomendables, se propuso hacer un compendio comparativo de las medidas i monedas neo-granadinas, con las medidas i monedas de las naciones extranjeras con quienes tenemos relaciones comerciales. Este importante trabajo fué presentado por su autor al Poder Ejecutivo para que hiciera de él el uso que tuviese a bien, i habiéndose reconocido el mérito i utilidad de la obra, se mandó hacer i se hizo en efecto la edicion de que hablamos, dándole al autor las debidas gracias, como no dudamos que se les dará todo el que teniendo relacionados sus negocios con el sistema métrico i monetario de este i de otros países, encuentre con facilidad todo lo que solicite en dicho *Manual* que hace tanto honor al modesto granadino que lo trabajó, como al Gobierno que lo ha publicado i circulado.

UNA FAMILIA AFLIJIDA. — La del Jeneral Ramon Espina acaba de perder a un hijo de 20 años en quien fincaba sus esperanzas. Le acompañamos sinceramente en su justo dolor, i deseamos que la Religion i el tiempo lo alivien. Ayer se hicieron en San Francisco los funerales del jóven Espina i Frade.

## INSERCIONES.

*El Tiempo* del martes último ha reproducido con ufania un edicto del Santo Oficio de Ancona, que se halló a pedir de boca en la época que atrayéramos. Véase en contestacion el comentario que de este documento hace un diario respetable de Paris del 30 de noviembre último.

«Recuerda el lector el ruido que han hecho los periódicos liberales de la Bélgica i del Piamonte sobre un artículo publicado, primero por una agencia en Turin, i reproducido despues por el *Siccle* bajo el título de *Nuevo Edicto de la Inquisicion*. La sola lectura de este edicto, lleno de disposiciones, perfectamente inaplicables hoy, probaria a todo hombre de buen sentido que si es auténtico, lo fué para otra época, i que es imposible ver en él otra cosa que una antigua pieza, exhumada en interes de partido: sin embargo, se le dá la fecha precisa de 6 de agosto de 1856. Siendo falsa semejante afirmacion, respondimos nosotros que la pieza era apócrifa, sosteniendo siempre con el *Bien público de Gand* que en sí misma no tenia el carácter bárbaro i odioso de que se la quiso revestir. Actualmente sabemos ya lo que hai de cierto en este asunto, sobre el cual nuestro corresponsal de Roma nos dá los siguientes informes, recojidos de personas dignas de toda confianza.

«La Inquisicion romana, ademas de la jurisdiccion jeneral que le habian atribuido los Papas sobre toda la cristiandad, como encargada de vigilar en nombre suyo, en la pureza e integridad de los dogmas católicos, jurisdiccion que se manifiesta particularmente en nuestros dias en los decretos que expide contra los libros i doctrinas cuya ensenanza es sospechosa, la Inquisicion romana, decimos, tenia en los Estados Pontificios una jurisdiccion mas especial i mas ordinaria que hacia ejercer, en cada Diócesis, por comisarios investidos de extensas facultades, i escojidos jeneralmente de entre las órdenes religiosas. Esta jurisdiccion

era mucho mas amplia ántes del Concilio de Trento i pero habiendo dado esta asamblea mayor fuerza i poder a la jurisdiccion episcopal, quedó mui atenuada la autoridad de los delegados de la Santa Inquisicion. Desde aquella época ha ido disminuyendo cada dia mas, de modo que el título de Comisario del Santo Oficio es hoy mucho ménos jurisdiccional que honorífico.

«Existen sin embargo, Comisarios en la mayor parte de las Diócesis, i el de Ancona es un religioso dominicano. Siendo los judios numerosos, ricos i de grande influjo en aquella ciudad comercial, los católicos están allí, mas expuestos que en otras partes, a ponerse en contacto con ellos. El R. P. Comisario, inflamado de un zelo en que tenia mas parte el ardor que la prudencia, creyó hacer bien restableciendo un decreto expedido sobre esta materia en una época en que las disposiciones que contiene, eran necesarias para poner en salvo la sociedad católica. Mas éstas disposiciones, perfectamente justas en sí mismas, como lo ha demostrado el *Bien público*, no estaban en armonia con el presente estado de cosas, i su aplicacion era odiosa; porque nada habia que pudiese motivarlas. Así fué que inmediatamente que la Santa Congregacion de la Inquisicion tuvo conocimiento de la providencia tomada por el Comisario de Ancona, se apresuró a improbar la aplicacion que éste habia hecho de su autoridad, i a anular el decreto que habia creído poder restablecer. Si estamos bien informados, el zelo indiscreto e inoportuno del religioso ha sido severamente censurado, i aunque hubieran podido alegarse algunas circunstancias en su favor, como tambien varias sinrazones de parte de algunos irraelitas, nada fué suficiente para salvarle de la mas formal i categórica improbacion.

«Esto es todo lo que ha pasado respecto del decreto de que han hablado los papeles belgas i piamonteses: esto demuestra que no puede hacerse responsable en el asunto, a la autoridad superior que inspira la Santa Inquisicion romana; al contrario, ella ha moderado los ardores de un zelo imprudente, e improbado la aplicacion que quiso hacer sin discernimiento en un tiempo como el actual, de medidas hechas para un siglo mas creyente, mas radicalmente cristiano. Si un prefecto en Francia hubiese publicado en su departamento los edictos expedidos por nuestros reyes, tres o cuatro siglos há; contra los herejes, contra los blasfemos o contra los judios, ¿quién habria pensado hacer responsable de semejante acto, al ministro del Interior o al Gobierno? Ni la Santa Inquisicion Romana, ni el Gobierno Pontificio pueden serlo del acto del Comisario de Ancona.

«La Inquisicion romana ha tenido en todos los tiempos, fama por su espíritu de masedumbre. Los escritores protestantes que han estudiado la historia, i han tenido valor de ser imparciales, lo han reconocido así. No hai en el mundo Tribunal, especialmente en nuestros dias, cuya práctica esté mas impregnada de dulzura, i su represion es de una clemencia que en vano se buscaria semejante en los tribunales civiles de justicia. Yo he visitado, nos dice nuestro corresponsal, las prisiones del Santo Oficio de Roma, cuando las abrió la última República al único cautivo que habia en ellas, i que era un sacerdote. No hai preso que no quisiese cambiar su prision por aquellas; i serian muy felices los católicos si en los países separados de la comunton romana, no tuviesen contra sí, ni la legislacion ni la justicia, sino rigores semejantes a los que se encuentran en los códigos i en la práctica de la santa Inquisicion romana. Se nos asegura